

Jueves, 2 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

EDICTO. Modificación Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para 2022.

El Ayuntamiento Pleno de Riolobos, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para 2022, por lo que de conformidad con el artículo 126 y ss. del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y formular cuantas alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin mas trámite. Si se presentan, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Riolobos, 27 de mayo de 2022
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

